11/502-3

1.º DE JUNIO DE 1903

MENSAJE

LEIDO POR S. E.

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

EN LA APERTURA

DE LAS SESIONES ORDINARIAS

DEL

CONGRESO NACIONAL

SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA NACIONAL, CALLE DE LA MONEDA NÚM. 1455
—
1903

1.º DE JUNIO DE 1903

MENSAJE

LEIDO POR S. E.

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

EN LA APERTURA

DE LAS SESIONES ORDINARIAS

DEL

CONGRESO NACIONAL

SANTIAGO DE CHILE
IMPRENTA NACIONAL, CALLE DE LA MONEDA NÚM. 1455

1903

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados

Investido segun la Constitucion del mando supremo de la República, por la lamentada circunstancia que el pais conoce, cúmpleme daros cuenta de la marcha jeneral de la administracion.

Me es especialmente grato dejar constancia del estado por demas satisfactorio de nuestras relaciones internacionales.

Las grandes manifestaciones de confraternidad americana hechas últimamente en Brasil, Uruguai, la República Arjentina i Chile son como el reflejo de una situacion especialmente propicia para la consolidacion de la paz en América, i me complazco en recordarlas no solo por lo que tienen de honroso para nuestro pais, sino tambien por la trascendental importancia que implican.

Debo igualmente dar testimonio del tono de

perfecta cordialidad en que se han mantenido nuestras relaciones con Europa i Estados Unidos, i agradecer las muestras de especial deferencia con que nuestro pais ha sido honrado en Méjico i Centro América, en Colombia, Venezuela, Ecuador i Paraguai.

Las grandiosas i recíprocas manifestaciones hechas en las principales capitales de este continente, en que soldados i marinos han sido aclamados como heraldos de la paz, han venido a sellar la obra en que han estado empeñados sus Gobiernos, i que los pueblos acaban de ratificar.

Consolidada así la paz en forma que no significa hostilidad para nadie, sus frutos no tardarán en producirse, si, como es de esperarlo, sabemos aprovechar este momento feliz para vincular los grandes intereses del continente a la fuerza poderosa del trabajo i del comercio.

Pronunciado por Su Majestad Británica el fallo que dirimió nuestra contienda de límites con la República Arjentina, i sancionados los pactos celebrados con este pais, la demarcacion en el terreno ha quedado completamente terminada, i me hago un deber en dejar aquí constancia del justo aprecio que ha hecho el Gobierno de la obra realizada por el de Su Majestad Británica, por sus distinguidos represen-

tantes en Santiago i Buenos Aires, i por sus altos comisionados en el Tribunal Arbitral. A ellos debemos en gran parte la sólida i honrosa paz de que gozamos.

Falta solo completar esta obra con la construccion de vías férreas trasandinas i la celebracion de otros tratados que faciliten sus relaciones i su intercambio comercial.

Se sigue estudiando las bases para la sustitucion por un tratado de paz del Pacto de Tregua con Bolivia, i dado el decidido propósito que anima a ambos Gobiernos, es de esperar que un acuerdo mútuamente satisfactorio no tarde en producirse.

En nuestro anhelo porque la paz en América sea jeneral, lamentamos profundamente que no se haya logrado aun vencer las dificultades que se oponen al arreglo definitivo de las cuestiones entre Chile i el Perú, para quienes la paz i la amistad serian especialmente benéficas.

Nada se ha avanzado últimamente en la solucion de aquellas cuestiones, i aunque las relaciones entre ambos paises se mantienen en un pié de recíproca cortesía, el estado actual de cosas no alcanza a satisfacer las exijencias de la opinion.

Ojalá que el laudable espíritu de concordia

que felizmente domina en América influya tambien en el ánimo de estos dos paises i que, suavizando las asperezas de pasadas luchas i moderando las exajeraciones naturales del patriotismo que parecen determinar los actos de uno i otro, logre realizar una obra tantas veces iniciada i que tan claramente conviene a los intereses de ambos Estados.

Entre los diversos pactos celebrados con otras naciones i cuya ratificacion pende de la aprobacion que os merezcan, debo recomendaros especialmente el estudio de los tratados de comercio celebrados con Italia i el Japon, el de estradicion con Béljica i la convencion sobre marcas de fábrica firmada con Francia, cuyo pronto despacho interesa vivamente a los Gobiernos respectivos.

Nada ha alterado las buenas relaciones existentes entre la Iglesia i el Estado.

El aprovechamiento de las vastas estensiones de nuestro territorio, que permanecen aun despobladas e inesplotadas, es uno de los problemas que mas hondamente ocupan la atencion del Gobierno, posesionado como está de la importancia que tiene para el porvenir la incor-

poracion de aquellas interesantes rejiones a la vida activa del país.

Para uniformar i adelantar la lejislacion que hoi existe sobre estas materias, lejislacion obsoleta en partes, confusa e ineficaz; para regularizar tambien todo lo concerniente a la raza indíjena, que tan acreedora es a nuestra solicitud, se espera el informe que habrá de presentar al Gobierno la comision especialmente encargada de estudiar estas interesantes cuestiones.

Autorizada por el Congreso la venta de un millon de hectáreas de los terrenos de Magallánes, el Gobierno dictó las disposiciones necesarias para efectuar dicha venta i la suma obtenida sobre 742,849 hectáreas vendidas fué de $ 5.562,108.65, la tercera parte de cuya cantidad ingresó a arcas fiscales. En setiembre próximo se sacará a remate el resto de 257,151 hectáreas no vendidas.

Con el fin de aprovechar desde luego i dar mayor valor a las grandes estensiones de tierras australes no habitadas, cuya venta seria actualmente inoportuna, se ha celebrado con varios particulares contratos de colonizacion, de los cuales mucho se puede esperar en beneficio de aquellas desamparadas rejiones.

Habiéndose reglamentado la aplicacion de la

lei de colonizacion nacional de 13 de enero de 1898, se ha comenzado a conceder hijuelas a los nacionales que cumplen con los requisitos exijidos por la lei i reglamentos respectivos.

En abril último se vendieron en subasta pública 11,777 hectáreas de terrenos ubicados en Cañete i produjeron la suma de 62,044 pesos.

Es sensible recordar que el valor de los terrenos fiscales subastados en otras ocasiones no ha sido aun cubierto por los compradores, i para regularizar la situacion producida por este motivo, el Gobierno, sin perjuicio de las cobranzas que iniciará por la vía judicial, presentará un proyecto que facilite a los deudores el cumplimiento de su obligacion.

El creciente desarrollo de nuestras relaciones internacionales, que se manifiesta con el solo hecho de haberse duplicado nuestra representacion en el estranjero i la de los paises estranjeros en el nuestro, i la atencion cada vez mayor que va exijiendo el ramo de colonizacion, hacen indispensable la aprobacion del proyecto presentado desde hace algunos años para separar ese ramo del Departamento de Relaciones Esteriores, llevándolo al de Industria i Obras Públicas, con cuyas atribuciones propias tiene tantos puntos de contacto.

De esta manera, el Ministerio de Relaciones Esteriores podria consagrarse casi esclusivamente a los negocios de su especial incumbencia, ya que los del Culto no le imponen trabajos de gran consideracion.

Penetrado de la importancia que tiene el estudio de las cuestiones sociales, especialmente en lo que miran a las relaciones entre el capital i el trabajo, os recomiendo el despacho de los proyectos pendientes de vuestra consideracion destinados a prevenir dificultades entre patrones i obreros.

Es tambien de incuestionable urjencia el estudio de los proyectos que se refieren a la forma i condiciones de la eleccion de municipales, así como a la renovacion de los rejistros electorales, cuyo uso se hace difícil por el mal estado material en que se encuentran i las numerosas deficiencias que en ellos se notan.

Me permito igualmente recomendaros el estudio de los diversos proyectos que se relacionan con las delimitaciones departamentales i con la creacion de nuevas comunas.

El Gobierno se ocupa con especial interes en

proveer al saneamiento de las ciudades, dotándolas de los servicios i elementos que son indispensables para tal fin. Se desea terminar en este mismo año, si fuere posible, la instalacion del servicio de agua potable en todas las ciudades cabeceras de provincias i departamentos.

En poco tiempo mas se terminarán los estudios para el saneamiento de la ciudad de Concepcion, i podrá presentarse al Congreso el proyecto de lei necesario para la ejecucion de las obras que fueren menester.

El Gobierno confia en que pronto habrá de ser lei de la República el proyecto que consulta la construccion del alcantarillado de Santiago, aprobado ya por la Honorable Cámara de Diputados.

Ha merecido al Gobierno una atencion especial el fomento de la navegacion, i desde principios de este año ha quedado definitivamente establecida la navegacion regular a las islas de Juan Fernández, despues de haberse pedido propuestas públicas i tomado las informaciones del caso.

Con la entrega que se hizo por el Ministerio de Marina a la Compañía Sud-Americana de Vapores, de los trasportes nacionales *Rancagua*, *Maipo* i *Angamos*, se ha estendido la carrera de los vapores de esta Compañía hasta Estados

Unidos i Europa, llevando así la bandera nacional a lejanos mares i creando mayores facilidades para el desarrollo de nuestro comercio internacional. Las tarifas de pasajeros i carga, que se han establecido provisoriamente, deberán ser modificadas en vista de lo que la esperiencia aconseje, mui especialmente en cuanto se refiera a los viajes al Territorio de Magallánes i a los puertos del Atlántico Americano en que los vapores deberán tocar.

Se ha seguido mejorando i ensanchando los ramos de correos i telégrafos en proporcion a las necesidades del pais.

Ha llegado ya el cable que deberá colocarse en la cordillera para asegurar i facilitar nuestras comunicaciones con la República Arjentina, dando así cumplimiento a las convenciones ajustadas con este pais.

Se han adoptado las medidas necesarias para hacer el estudio del cable marítimo entre Puerto Montt i el Seno de la Ultima Esperanza, para seguir la comunicacion telégrafica a firme por tierra entre esa rejion i Punta Arenas, con lo cual quedará terminado el tronco principal de nuestra red telegráfica.

El Gobierno ha seguido prestando su atencion preferente a los hospitales i demas estable-

cimientos destinados al socorro de los enfermos, menesterosos i desvalidos. Se ha terminado ya la mayor parte de las construcciones para hospitales que se habian iniciado en esta capital i se ha establecido en San Bernardo un anexo del Hospital de Niños de Santiago. Se ha fundado en Concepcion i Ancud asilos para la infancia i se ha inaugurado hace poco en Santiago, gracias a la iniciativa privada, un dispensario para tuberculosos.

Me es grato dejar constancia del celo i abnegacion con que las Juntas de Beneficencias, las instituciones privadas de caridad i las ligas antialcohólicas han atendido en toda la República al humano i noble fin que persiguen, haciéndose así acreedoras al eficaz apoyo de los poderes públicos.

Habiéndose terminado los trabajos de la demarcacion de límites con la República Arjentina, no tiene ya razon de ser la oficina a que estaban confiados esos trabajos por parte de Chile. Sin embargo, estando ella formada de un personal técnico especialmente preparado i habiendo evidente conveniencia en ejecutar ciertos trabajos jeográficos, como los relativos a los límites con Perú i Bolivia i el levantamiento de un plano completo i jeneral de la República, do

cuyo territorio no existen hoi sino representaciones parciales e imperfectas, el Gobierno estudiará la conveniencia de crear una seccion especial de jeografía dependiente del Ministerio del Interior, suprimiendo la que existe en el Ministerio de Industria i Obras Públicas, cuyo personal podria tambien ser aprovechado en parte.

El Código de Procedimiento Civil, en vijencia desde el 1.° de marzo último, ha satisfecho cumplidamente las espectativas que en él se cifraban.

La esperiencia de los pocos meses que lleva de aplicacion ha puesto de manifiesto la bondad de sus disposiciones i las ventajas que reporta a la espedita tramitacion de los juicios.

La práctica diaria hará conocer los vacíos de que puede adolecer, i el Gobierno se apresurará, una vez que se posesione bien de sus deficiencias, a someter a vuestra deliberacion las modificaciones que estime necesarias.

Os recomiendo mui especialmente el pronto despacho del Proyecto de Código de Procedimiento Penal.

Los halagadores resultados obtenidos con el Código de Procedimiento Civil me inducen a creer que le prestareis atencion preferente en el actual período de vuestras sesiones.

Su despacho se hace cada dia mas urjente,

sobre todo desde la vijencia del de Procedimiento Civil, con el cual se encuentra íntimamente ligado i del que es digno complemento.

Prestándole vuestra aprobacion, satisfareis una necesidad verdaderamente sentida i dareis término a una reforma que el adelanto de nuestras costumbres i las exijencias de la época actual reclaman como indispensable.

Consecuencia necesaria de los Códigos citados es el proyecto de reforma de la Lei Orgánica de Tribunales sometido a vuestro estudio en el año último.

La enmienda propuesta a vuestra consideracion no altera sustancialmente las disposiciones de la lei de 15 de octubre de 1875, sino que incorpora en ellas las modificaciones introducidas por leyes posteriores i las reformas consultadas en proyectos de lei que aun penden de la consideracion del Congreso Nacional.

Su aprobacion se hace necesaria i no dudo que le concedereis atencion preferente.

Las modificaciones que exije el ramo del Rejistro Civil se encuentran consignadas en un proyecto de lei que, aprobado ya por el Honorable Senado, pende de la consideracion de la Honorable Cámara de Diputados. Se consultan en él reformas de conveniencia para el servicio

i de economía en los gastos, por lo que me halaga la idea de que esta rama del Poder Lejislativo se servirá tomarlo en consideracion.

La lei número 1,123, de 23 de noviembre de 1898, que se refiere a la organizacion del servicio de Casas de Préstamos, ha demostrado en la práctica adolecer de defectos que es urjente remediar.

El Gobierno se dedica a estudiarlos i, oportunamente, someterá a vuestra deliberacion un proyecto de lei destinado a hacer prácticas las correcciones que crea conveniente introducir.

Nuestros establecimientos penales son tambien motivo de la especial atencion del Gobierno.

La poblacion carcelaria que en los años anteriores se mantuvo casi estacionaria, ha aumentado de un modo sensible en los últimos meses del año próximo pasado i en los corridos del actual a causa de la lei que pena como delito la embriaguez. Sin embargo, este aumento no ha producido alteraciones en el servicio, porque el Gobierno adoptó oportunamente las medidas conducentes a evitar los entorpecimientos que pudieron sobrevenir.

Los edificios carcelarios distan mucho de estar a la altura de las necesidades. No obstante,

el Gobierno, sin gravar considerablemente los presupuestos, consulta anualmente los fondos necesarios para atender a las reparaciones urjentes de los que son susceptibles de arreglo i para construir nuevos en aquellas ciudades donde no pueden repararse los existentes o donde no hai locales adecuados que puedan arrendarse para tal objeto.

El trabajo, instruccion i moralizacion de los reos es otro ramo a que dedica atencion especial el Gobierno, convencido de que todos los esfuerzos que haga en este sentido serán altamente beneficiosos para los mismos condenados i para la sociedad en jeneral.

Se ha recibido con jeneral aceptacion el nombramiento de los majistrados del Supremo Tribunal de Justicia creado últimamente: la imparcialidad con que se ha procedido contribuirá a mantener el prestijio de la majistratura.

En 1902 funcionaron en la República 1,826 escuelas fiscales, con una matrícula de 145,052 alumnos i una asistencia media de 97,692.

En 1901 funcionaron 1,700 escuelas, con 124 mil 265 alumnos matriculados i 79,666 de asistencia media.

En 1902 funcionaron tambien 501 escuelas privadas con una matrícula de 41,586 alumnos i una asistencia media de 29,251.

El Gobierno tiene en estudio un proyecto de reforma de la lei de instruccion primaria. En él se mejora la situacion del personal docente i se arbitran las medidas necesarias para difundir la instruccion en las clases populares sin imponer gravámenes mui onerosos a la Nacion.

Estudia igualmente el medio de distribuir de un modo equitativo los fondos que anualmente consulta la lei de presupuestos para fomentar la enseñanza privada.

Se hace absolutamente necesario crear dos

nuevas Escuelas Normales: una de hombres en el norte del pais i otra de mujeres en alguna de las provincias australes. Las que existen actualmente no dan el número de normalistas suficientes para satisfacer el creciente desarrollo de las escuelas primarias.

Próximamente el Gobierno solicitará vuestra autorizacion para crear esos establecimientos.

A fines del año último se celebró en Santiago un Congreso Jeneral de Enseñanza Pública, al cual el Gobierno prestó decidida cooperacion, otorgando los fondos necesarios para asegurar su éxito i facilitando la concurrencia a él del cuerpo docente de toda la República.

El Gobierno estudia la mejor manera de llevar a la práctica algunas de las conclusiones a que arribó, principalmente las que se refieren a la implantacion de la enseñanza especial que prepara a los educandos para el ingreso a las carreras mercantiles e industriales. Numerosos han sido los cursos de esta enseñanza creados en diversas partes del territorio de la República. Como establecimientos especiales, fuera del Instituto Comercial de Santiago que funciona desde algunos años atras, recientemente se han instalado otros similares en Iquique i Valparaiso, cuya existencia era reclamada con urjencia

para satisfacer las necesidades del comercio de aquellas importantes plazas. De un carácter análogo es el Instituto Comercial e Industrial de Vallenar, que aun no se ha instalado porque el Ministerio estudia las condiciones agrícolas i mineras de la rejion que va a servir, a fin de establecer en él los cursos necesarios para que cumpla con su cometido.

Ademas, contribuyen al mismo objeto los cursos de aplicacion que, como anexo, figuran en los Liceos de Antofagasta, San Fernando, Curicó i Temuco.

El Gobierno, penetrado de la importancia que tienen los establecimientos de esta naturaleza para procurar un mayor desarrollo comercial e industrial del pais, dedicará a esta rama particular de la instruccion pública, todos los fondos que la situacion del Erario permita, i todo el interes que merece.

La Comision de astronomos norte-americanos que viene a estudiar en Chile diversos fenómenos de interes científico jeneral, ha recibido de parte del Gobierno las facilidades necesarias para su instalacion i cómodo funcionamiento.

El año pasado funcionaron por primera vez los cursos de Repeticion para Médicos, destina-

dos a poner en conocimiento del cuerpo médico, principalmente del que vive alejado de las ciudades principales, los progresos realizados en las diversas ramas de la medicina.

El éxito que se logró con esta enseñanza, ha determinado al Gobierno a estudiar la mejor organizacion que convenga dar a estos cursos para que se verifiquen anualmente i en las mejores condiciones posibles.

El Gobierno procura obtener un local que reuna las condiciones necesarias para establecer el Museo de Bellas Artes i el de Copias.

Los numerosos modelos recientemente adquiridos en Europa no han podido prestar los servicios que se tuvo en vista al comprarlos, por cuanto el local del Museo actual es inadecuado para el objeto.

El estado de la Hacienda Pública se presenta en condiciones que exijen una particular atencion de parte de los Poderes Ejecutivo i Lejislativo i que provienen de los injentes compromisos contraidos para la adquisicion de armamentos o impuestos por sentencias arbitrales pronunciadas en el año último.

Las entradas ordinarias en oro i moneda corriente ascendieron en 1902 a $ 95.810,452.17. Las estraordinarias, formadas por la suma que se tomó del fondo de conversion i por el producto de dos empréstitos a corto plazo, representan en oro i moneda corriente $ 42.688,555.44. El total de ingresos fué, en consecuencia, de $ 138.499,007.61.

Los gastos ordinarios i estraordinarios en oro i moneda corriente sumaron $ 134.267,086 55, resultando así un saldo a favor de $ 4.231,921.06, que, deducido el *déficit* de $ 2.277,663.54 con que cerró el ejercicio financiero de 1901, arroja un remanente líquido de $ 1.954,257.52.

Para el año en curso se calculan las entradas en $ 110.800,000. Agregada esta suma al sobrante del año anterior, resulta un total disponible de $ 112.750,000. Los gastos de Presupuestos i leyes especiales vijentes ascienden a $ 105.050,000 i los estraordinarios por pagos referentes a construcciones navales, al fallo de Laussane i otros suman $ 15.500,000, formando en conjunto $ 120.550,000. Si hubieran de mantenerse todas las inversiones autorizadas por el Presupuesto i leyes especiales, los gastos excederian a las entradas en $ 7.800,000.

En los cálculos anteriores, no se han considerado las cantidades consultadas para incrementar el fondo de conversion en el año último i en el actual.

Las entradas ordinarias i estraordinarias para 1904 se calculan en $ 114.800,000, que serán absorbidas íntegramente en el próximo ejercicio financiero.

Se ha estimado conveniente consultar en el proyecto de presupuestos para dicho año tanto los desembolsos ordinarios como los estraordinarios, a fin de que el Congreso i el pais puedan apreciar con exactitud el monto efectivo de los gastos públicos. De esta manera el Presupuesto se elevará a $ 114.750,000, formado por $ 96.450,000, que importarán los gastos de la

Administracion, i por $ 18.300,000 a que ascienden las obligaciones que deberán satisfacerse en el mismo período por dividendos de adquisiciones navales i empréstitos a corto plazo.

El Gobierno se preocupa de adoptar las medidas conducentes a regularizar la situacion del Erario, procurando la mas severa economía en los gastos i la mas correcta percepcion de las rentas i créditos fiscales.

En los gastos autorizados por el Presupuesto i leyes especiales vijentes, se ha acordado hacer economías por valor de $ 3.000,000.

Oportunamente se solicitará el despacho de diversos proyectos de recursos que penden de vuestra consideracion o que serán presentados en breve. Entre los primeros, os recomiendo de un modo especial el que propone la reorganizacion de los resguardos de cordillera, cuya deficiente condicion actual importa al Estado una pérdida de $ 1.000,000 a lo ménos; el que reforma la lei de papel sellado i estampillas de impuesto; el que establece la contribucion de faros, i el que determina las condiciones con arreglo a las cuales deben constituirse i funcionar las Compañías de Seguros.

Próximamente se os propondrá la creacion de un impuesto destinado a gravar la produccion

i el espendio del tabaco, del cual se espera obtener un rendimiento anual de $ 5.000,000.

Se solicitará tambien la autorizacion lejislativa para enajenar en subasta pública valiosas propiedades fiscales en el territorio de Magallánes.

Haciendo uso de la autorizacion conferida al Presidente de la República por leyes vijentes, se sacará a remate en el corriente año 250,000 hectáreas de terrenos del Estado, que se calcula puedan producir una entrada considerable.

Las medidas a que hago referencia serian suficientes para regularizar la situacion fiscal en un plazo relativamente breve, aun sin contar con el producto que se obtenga de la enajenacion de los blindados, el cual podrá reservarse para reintegrar el fondo de conversion.

La acertada jestion de los intereses financieros del pais requiere el concurso decidido i eficaz del Congreso Nacional, pues sin él no seria posible ajustarse a un plan fijo en la administracion de la Hacienda Pública, cuya realizacion exije un propósito firme en la limitacion de los gastos i el despacho oportuno de aquellas medidas que demanden la aprobacion lejislativa.

El Gobierno espera del patriotismo de los representantes del pueblo que habrán de dedicar

una atencion preferente a esta obra de alto interes nacional.

Considero que una vez allanadas las actuales dificultades, seria conveniente destinar una parte proporcional de la renta del salitre a amortizaciones estraordinarias de la deuda esterior. Atribuyo una primordial importancia a la adopcion de esta medida, pues, aparte de que ella es aconsejada por consideraciones de prudencia i prevision, influiria tambien favorablemente en la cotizacion de nuestros bonos en el mercado europeo i permitiria llevar a cabo la unificacion de las obligaciones vijentes, en condiciones mas ventajosas que las estipuladas en los empréstitos primitivos.

Es satisfactorio manifestar que, a pesar de las cargas estraordinarias que han pesado sobre el Erario durante el año último i en el actual, el servicio de la deuda esterna e interna ha continuado haciéndose con la exactitud i regularidad que son tradicionales en las prácticas de la Administracion Pública de Chile.

El comercio esterior de la República ascendió en 1902 a trescientos dieziocho millones trescientos ocho mil ciento sesenta i nueve pesos ($ 318.308,169), cifra superior en diezisiete

millones novecientos veinticinco mil cincuenta i un pesos ($ 17.925,051) a la del año anterior. La internacion fué de ciento treinta i dos millones cuatrocientos veintiocho mil doscientos cuatro pesos ($ 132.428,204), lo que representa una disminucion de seis millones ochocientos setenta i dos mil quinientos sesenta i dos pesos ($ 6.872,562) con relacion a la de 1901. Esta reduccion se debe a la circunstancia de no haber figurado entre las importaciones de dicho año la estraordinaria de trigo i harina a que dió lugar en 1901 la pérdida de las siembras, i que representó un valor de mas de diez millones de pesos. La esportacion ascendió a ciento ochenta i cinco millones ochocientos setenta i nueve mil novecientos sesenta i cinco pesos ($ 185.879,965), excediendo a la de 1901 en catorce millones treinta i cuatro mil novecientos ochenta i nueve pesos ($ 14.034,989).

La esportacion de salitre en 1902 alcanzó a 28.925,000 quintales españoles, i la de yodo, a 254,284 kilógramos. El producto del impuesto se elevó a cuarenta i cinco millones trescientos treinta mil pesos ($ 45.330,000), excediendo en un millon ciento setenta i dos mil pesos ($ 1.172,000) al obtenido en 1901.

Puede calcularse para el corriente año una esportacion de treinta i un millones de quintales de salitre, lo cual significaria un aumento de tres millones de pesos en la renta fiscal.

En noviembre del corriente año se rematará la mayor parte de los terrenos salitrales cuya venta fué autorizada por lei de 28 de febrero último. Se espera que ellas producirán un mínimum de $ 6.700,000, conforme al valor de tasacion que servirá de base para el remate. Los lotes restantes que se subastarán en el año próximo, han sido estimados en 1.000,000 de pesos.

La aplicacion del impuesto sobre los alcoholes, establecido por la lei de 18 de enero del año próximo pasado, ha tropezado con serias dificultades, a pesar del celo i laboriosidad desplegados por la administracion jeneral del ramo. Estos inconvenientes deben considerarse naturales en un servicio nuevo en el pais, de complicada organizacion i que afecta intereses industriales de importancia.

Durante el primer año de su vijencia, ha podido evidenciarse que la lei adolece de defectos cuya correccion es indispensable. El Gobierno ha dedicado una especial atencion al estudio

de las reformas que hayan de proponerse, i cumplirá con el deber de someterlas próximamente a vuestra consideracion.

Durante el año comprendido entre el 20 de marzo de 1902 e igual fecha del presente, el impuesto produjo una entrada total de un millon doscientos cuarenta i ocho mil doscientos dieziseis pesos ($ 1.248,216). Los egresos fueron en el mismo período de quinientos treinta i cuatro mil novecientos sesenta i tres pesos ($ 534,963), comprendiéndose en esta suma los gastos de instalacion, los sueldos i gastos ordinarios i la devolucion de derechos pagados por el alcohol esportado.

El saldo líquido puede fijarse, en consecuencia, en setecientos trece mil doscientos cincuenta i tres pesos ($ 713,253).

Las entradas para el segundo año serán sin duda, mui superiores; pero seria aventurado anticipar un cálculo preciso al respecto, porque el réjimen actual no permite establecer datos estadísticos suficientes. Si se llegara a la reforma de éste, en conformidad al proyecto que os será presentado, podria estimarse dicha renta en un mínimum de cinco millones de pesos al año.

Dentro de poco quedará terminada la publi-

cacion de los estudios relativos a las obras marítimas que se proyecta construir en el puerto de Valparaiso. Una vez en posesion de estos antecedentes, se formulará el respectivo proyecto de lei, para proceder cuanto ántes a la ejecucion de dichas obras, que están llamadas a satisfacer exijencias imperiosas del movimiento comercial.

El valioso material adquirido en Holanda para el dragaje de los puertos, ha comenzado a prestar sus servicios desde fines del año último, en Valparaiso i Constitucion. Aun cuando diversos inconvenientes han dificultado el trabajo de las dragas, ya comienza a recojerse el provecho que de ellas se esperaba. En los últimos dias ha podido utilizarse en el primero de dichos puertos el muelle de los ferrocarriles del Estado, i una seccion del malecon para buques de regular calado.

Se hace cada dia mas necesario el pronto despacho del proyecto de lei ya aprobado por el Senado, que establece bajo la garantía del Estado una institucion pública destinada a fomentar el ahorro, ofreciendo al pueblo una colocacion segura i lucrativa para sus economías.

Inculcar el espíritu del ahorro en el obrero es

el medio mas adecuado para despertar en él los sentimientos de prevision i de órden, que son la base del bienestar i de la paz social.

Cuando se discuta dicho proyecto en la Cámara de Diputados, se propondrá la idea de destinar cierta estension de terrenos cultivables de la frontera a la formacion de lotes de veinte a cincuenta hectáreas para adjudicarlos en propiedad a los individuos que justifiquen haber impuesto regularmente en las Cajas de Ahorro patrocinadas por el Estado, una suma de dinero que se estime suficiente para la esplotacion de una hijuela.

Esta medida constituiria un estímulo eficaz para fomentar en el pueblo el espíritu del ahorro i al mismo tiempo permitiria realizar en condiciones verdaderamente prácticas la idea de colonizar aquella rejion por medio del elemento nacional.

La esperiencia recojida en los últimos años ha manifestado que los antiguos gremios de jornaleros consultaban un sistema de indudables ventajas para asegurar la tranquilidad i el órden en las operaciones relacionadas con el servicio de las Aduanas. La constitucion de un fondo de ahorro o de retiro, a la vez que asegura

la subsistencia del jornalero cuando se halle imposibilitado para el trabajo, facilita los medios de obtener un personal escojido para estas faenas.

En la actualidad se estudia un proyecto de lei que consulta una organizacion justiciera para el obrero i conveniente para la Aduana, evitando en ella la intromision de intereses políticos que pudieran desnaturalizar su objeto.

Me complazco en dejar constancia del buen pié de moralidad, disciplina e instruccion en que se encuentran el Ejército de línea i la Armada Nacional.

En el año 1902 se dió instruccion a 11,500 hombres.

El acuartelamiento dispuesto por la lei para el servicio del presente año, comienza hoi. La necesidad de mantener el equilibrio de los presupuestos ha obligado a disminuir el continjente que debe instruirse durante este período, por lo cual solo han sido acuartelados 4,000 conscriptos.

Igual motivo hizo necesaria la disminucion del Ejército de línea, dejándose sobre las armas únicamente el número indispensable para la debida instruccion de los conscriptos.

Se ha hecho sentir la necesidad de mantener en servicio activo un número de individuos mayor que el que actualmente existe. No siendo

posible aumentar el Ejército de línea, cuyo mantenimiento es costoso, será menester consultar un mayor número de conscriptos i regularizar su servicio de manera que pueda contarse en todo tiempo con fuerzas suficientes para los altos fines a que están destinadas.

El servicio de instruccion primaria del Ejército ha sido de manifiesta utilidad. No seria exajerado fijar en un ochenta por ciento la proporcion de analfabetos que han entrado en los cuarteles en el año último i que han adquirido en ellos los conocimientos de la enseñanza primaria.

Me permito recomendar a vuestra preferente atencion este servicio. Para incrementarlo, el Gobierno solicitará a su debido tiempo el aumento de los fondos que para instruccion primaria se consultan en el Presupuesto.

Desde el 1.° de mayo último rije un decreto destinado a reorganizar los servicios superiores del Ejército, cuyo espíritu ha sido poner en manos del Presidente de la República, en conformidad al precepto constitucional, los medios de ejercer una vijilancia inmediata i eficaz en todos los ramos de la administracion i organiza-

cion militar. Se ha tomado por norma lo que en este punto se practica en naciones mas adelantadas. No seria prudente, sin embargo, dar desde luego, al nuevo réjimen, un carácter definitivo. Conviene esperar que la práctica manifieste si es posible mantenerlo tal como se ha implantado. Por tal motivo, se ha puesto en vijencia por medio de un decreto que podrá ser modificado, hasta que una lei venga a dar carácter permanente al nuevo réjimen.

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en el Protocolo celebrado con la República Arjentina, en enero último, se ha procedido al desarme del acorazado *Capitan Prat*.

En octubre del año próximo pasado han ingresado a formar parte de la Armada Nacional el crucero protejido *Chacabuco* i tres destroyers.

Se ha continuado prestando constante atencion a la enseñanza profesional de los oficiales i tripulacion de la escuadra, estableciéndose cursos especiales para los servicios económicos de la Marina.

Se preparan los elementos necesarios para la fundacion de otra escuela de pesca, en vista de

los buenos resultados obtenidos en la que actualmente funciona.

El despacho de los proyectos de Código Penal de la Armada, de ascensos i retiros, de concesion de primas a la Marina Mercante, i de construccion del puerto militar de Talcahuano revisten caractéres de verdadera urjencia.

Se prosiguen las obras para el alumbrado de nuestras costas; i a fin de dar el debido impulso a estos trabajos es necesario se apruebe el proyecto de lei sobre impuesto de faros i valizas.

La construccion de los blindados *Constitucion* i *Libertad* continúa en conformidad a los contratos celebrados, i bajo la vijilancia de la Comision Naval nombrada con este objeto.

En la actualidad funcionan cinco Escuelas Prácticas de Agricultura, tres de Minería i doce Escuelas Profesionales de Niñas, i se estudia la organizacion que deba darse a los diversos servicios i establecimientos destinados a la enseñanza agrícola i minera i al fomento, en jeneral, de estas dos industrias.

Oportunamente se os enviará el proyecto de lei en que se consultan tanto estos propósitos como la distribucion mas económica que conviene dar a las sumas que en el presupuesto se destinan a tal objeto.

Penden todavía de vuestra consideracion importantes proyectos que tienden directamente a ese mismo fin. Entre ellos se cuentan el que autoriza el uso de las aguas de los canales de regadío como fuerza motriz i el que se refiere a la construccion de nuevas líneas férreas, que se contratarian en licitacion pública i cuyo importe se pagaria en bonos.

Se estudia tambien la construccion de ferrocarriles rejionales de trocha de sesenta centímetros, destinados a unir con la red central i con los centros de consumo algunos valles de reconocida riqueza productiva.

Sirviendo una deuda de dos millones de pesos en bonos del cinco por ciento de interes i dos por ciento de amortizacion, se podria fácilmente construir en un año 200 kilómetros de estas vías económicas con el material rodante correspondiente.

Estimo que la realizacion de estos proyectos constituye la proteccion mas inmediata i eficaz que el Estado puede prestar al desarrollo del comercio i de la industria, por lo que, espero, habreis de conceder vuestra aprobacion al proyecto de lei que dentro de poco se someterá a vuestro conocimiento.

Se ha resuelto de un modo satisfactorio la fabricacion del azúcar de betarraga i del ácido sulfúrico.

Considero conveniente se mantengan las leyes que protejen estas industrias de tanta importancia para la agricultura i la minería.

En el ramo de obras públicas se ha atendido durante el año último a la prosecucion i terminacion de dieziocho edificios, i se han confeccionado proyectos para futuras e importantes construcciones.

Especial atencion se ha prestado a los proyectos de terminacion de treinta i seis edificios para escuelas, cárceles i cuarteles, inconclusos desde hace años i en los cuales se han invertido considerables sumas. Aunque su completa terminacion demandará un desembolso aproximado de 4.000,000 de pesos, es urjente emprender cuanto ántes los trabajos que aun faltan a fin de impedir el deterioro de obras tan necesarias como valiosas. Este gasto podria cubrirse ventajosamente con bonos del Tesoro.

Un procedimiento análogo se ha empleado en varias ocasiones i los vales emitidos se encuentran ya cancelados.

Se ha ordenado establecer en todo el pais el servicio de camineros. Igual medida se adoptará en breve para la conservacion de los puentes.

En obras marítimas se han terminado el malecon de Puerto Montt i la construccion de los muelles de Taltal i Chañaral. Dentro de poco se terminará el malecon de Antofagasta i el muelle de Matanzas.

Se han terminado tambien los trabajos de defensa de Viña del Mar, Los Andes, El Olivar i San Vicente. Se prosiguen los de Santiago en ambas riberas del Mapocho, los de la poblacion Vergara, de La Ligua, San Felipe, Colina i Mulchen i pronto se iniciarán los de Quillota, Petorca, Renca i Zajon de la Aguada.

Las obras de embalse de las lagunas que dan oríjen al rio Huasco, se terminarán en el año en curso, lo que permitirá regar una superficie no inferior a 80,000 hectáreas de terreno en un valle de riqueza escepcional.

Durante el año se ha proseguido la construccion de 394 kilómetros de ferrocarriles, invirtiéndose en el pago de los trabajos la suma de $ 2.391,198 70.

En breve se iniciará la construccion de las líneas férreas de Melipilla a San Antonio i de Paloma a San Márcos.

Se han terminado en forma definitiva los estudios de 304 kilómetros de ferrocarriles; se prosiguen los de 1,061 kilómetros i se han iniciado nuevos estudios para 555 kilómetros mas.

Las entradas de los ferrocarriles del Estado, durante el año 1902, ascendieron a la suma de

$ 16.840,874.85, cantidad superior en $ 596,062 11 centavos a las del año anterior.

Con las entradas de los ferrocarriles durante el año próximo pasado fué posible cancelar cuentas atrasadas por un valor aproximado de $ 2.200,000, que quedaron pendientes en el año anterior.

En cuanto al primer trimestre del presente año, ha habido una entrada total de $ 4.951,563 i un gasto de $ 3.859,111.91, lo que da un producto líquido en el trimestre de $ 1.093,451.09.

El proyecto de presupuesto para el servicio de la Empresa en 1904 consulta la suma de $ 16.850.000.

Deberán efectuarse en el presente año los trabajos de los puentes destruidos por los temporales en 1899 i 1900.

Al efecto se ha celebrado un contrato con los señores Schneider i C.ª, del Creusot, para llevar a cabo dichas obras, dándose participacion en ella a la industria nacional, la cual tendrá a su cargo los trabajos que puedan ejecutarse en el pais.

A la misma fábrica se ha encomendado la ejecucion de la ferretería de los puentes de los ferrocarriles en construccion de Choapa a Illapel, Pitrufquen a Loncoche i Loncoche a Antilhue.

La lei de concesion del ferrocarril trasandino de Los Andes a Mendoza, votada últimamente por el Congreso, va a recibir luego su aplicacion.

El Gobierno está preparando las bases de la licitacion pública relativas a la construccion i esplotacion de esta línea, en el sentido de facilitar la participacion del mayor número de interesados a este concurso.

Careciendo de antecedentes suficientes, el Gobierno habia fijado el 1.° de Mayo de 1904 para la fecha de la apertura de las propuestas, pero los estudios practicados recientemente permitirán fijar la fecha de la licitacion en los últimos meses del año en curso, i probablemente resolver este trascendental problema ántes del año venidero.

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Las últimas elecciones han puesto de manifiesto, una vez mas, la necesidad de dar a nuestros partidos políticos una organizacion que permita al Congreso funcionar de un modo eficaz, despachando los numerosos e importantes proyectos que penden de su consideracion.

Muchos de esos proyectos están llamados por su naturaleza a influir poderosamente en el progreso i bienestar del pais i su discusion puede hacerse con la tranquilidad i elevacion de ideas que tan honrosamente han distinguido a nuestros debates parlamentarios.

Al concluir, me es grato anunciaros que S. E. el Presidente de la República, restablecida ya su salud, reasumirá el 4 del presente el ejercicio de sus altas funciones.

Réstame solo invocar con vosotros el ausilio de la Divina Providencia para que, inspirando

vuestros actos i los de los demas poderes públicos, vayan todos encaminados al bien de la Nacion.

Santiago, 1.° de Junio de 1903.

RAMON BARROS LUCO.